

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 8.885/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Expediente: 2014_1414.

Acto: Propuesta de resolución con trámite de audiencia proce-

dimiento sancionador por infracción artículo 26 Ordenanza reguladora de la Convivencia Ciudadana.

NIF: 31.001.016Y. Nombre: Muñoz Serrano Rafael.

Domicilio: Calle Cruz Verde, número 20. Localidad: 14540 La Rambla (Córdoba).

Fecha propuesta Resolución: 27/11/2014.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de Lunes a Viernes de 9'00 a 14'00 en el Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Montemayor, 16 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Díaz Díaz.